

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2737

COMISIONES DE PETICIONES, PODERES
Y REGLAMENTO Y DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

Impreso el día 26 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Llamada** a concurso público de ensayos denominado “30 años de democracia” Premio Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, destinado a estudiantes de escuelas públicas de nivel secundario de todo el país. **Tunessi, Fiad, Negri, Bazze, Gil Lavedra, Sacca, Espíndola, Alfonsín, Storani, Barbieri, Biella Calvet y Álvarez (E. M.).** (2.202-D.-2013.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Tunessi, Fiad, Negri, Bazze, Gil Lavedra, Sacca, Espíndola, Alfonsín, Storani, Barbieri, Biella Calvet y Álvarez (E. M.), sobre llamar a concurso público de ensayos denominado “30 años de democracia” Premio Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, destinado a estudiantes de escuelas de nivel secundario de todo el país; y, por las razones expuestas en el informe que acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Llamar a un concurso público de ensayos denominado “30 años de democracia” Premio Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, destinado a estudiantes de escuelas públicas de nivel secundario de todo el país con el fin de:

a) Resaltar las luchas y sacrificios llevados adelante con el fin de recuperar la democracia y garantizar su mantenimiento desde hace 30 años.

b) Destacar la importancia de las instituciones de la democracia y el valor de su constante fortalecimiento y profundización.

2. El concurso se regirá de acuerdo a las bases y condiciones del anexo que formará parte de la presente resolución.

3. El jurado del presente concurso estará integrado por cinco (5) diputados elegidos respetando la proporcionalidad política en la integración del cuerpo y por cuatro (4) personalidades destacadas del mundo de las letras, el periodismo y la academia designados por el presidente de la Cámara con acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria.

4. Los premios a los ensayos ganadores serán los siguientes:

1^{er} premio: el ensayo ganador obtendrá como premio un diploma y una medalla de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y la suma de \$ 5.000. A su vez, la escuela a la que representa recibirá la suma de \$ 50.000 que deberán ser destinados al mantenimiento y/o equipamiento del establecimiento.

1^a mención: el alumno obtendrá como premio un diploma y una medalla de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y la suma de \$ 2.500. A su vez, la escuela a la que representa recibirá la suma de \$ 25.000 que deberán ser destinados al mantenimiento y/o equipamiento del establecimiento.

2^a mención: el alumno obtendrá como premio un diploma y una medalla de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y la suma de \$ 1.000. A su vez, la escuela a la que representa recibirá la suma de \$ 10.000 que deberán ser destinados al mantenimiento y/o equipamiento del establecimiento.

Los tres ensayos ganadores serán publicados por la editorial de la Cámara de Diputados y distribuidos en formato digital a todas las escuelas secundarias del país.

Los tres estudiantes cuyos ensayos sean seleccionados viajarán a la ciudad de Buenos Aires para recibir la mención de la Cámara de Diputados. Los viáticos

y gastos estarán a cargo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

5. Autorízase a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a convocar a través de los ministerios de Educación de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la participación y difusión del mismo.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2013.

Carlos M. Kunkel. – Roberto J. Feletti. – Miguel Á. Giubergia. – Mayra S. Mendoza. – Eric Calcagno y Maillmann. – Claudio R. Lozano. – María L. Alonso. – José R. Uñac. – Andrés R. Arregui. – Raúl E. Barrandeguy. – Luis E. Basterra. – Jorge A. Cejas. – Alicia M. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Marcos Cleri. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Alfredo C. Dato. – Alfonso De Prat Gay. – Omar C. Félix. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Carlos S. Heller. – Pablo F. J. Kosiner. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Alberto J. Pérez. – Horacio Pietragalla Corti. – Héctor P. Recalde. – Eduardo Santín. – Gladys B. Soto. – Javier H. Tineo. – Rodolfo F. Yarade.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Tunessi, Fiad, Negri, Bazze, Gil Lavedra, Sacca, Espíndola, Alfonsín, Storani, Barbieri, Biella Calvet y Álvarez (E. M.) sobre llamar a concurso público de ensayos denominado “30 años de democracia” Premio Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, destinado a estudiantes de escuelas públicas de nivel secundario de todo el país; y, luego de un profundo estudio, le prestan su acuerdo favorable.

Carlos M. Kunkel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Llamar a un concurso público de ensayos denominado “30 años de democracia” Premio Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, destinado a estudiantes de escuelas de nivel secundario públicas y privadas de todo el país con el fin de:

a) Resaltar las luchas y sacrificios llevados adelante con el fin de recuperar la democracia y garantizar su mantenimiento desde hace 30 años.

b) Destacar la importancia de las instituciones de la democracia y el valor de su constante fortalecimiento y profundización.

2. El concurso se regirá de acuerdo a las bases y condiciones del anexo que formará parte de la presente resolución.

3. El jurado del presente concurso estará integrado por cinco (5) diputados elegidos respetando la proporcionalidad política en la integración del cuerpo y por cuatro (4) personalidades destacadas del mundo de las letras, el periodismo y la academia designados por el presidente de la Cámara con acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria.

4. Los premios a los ensayos ganadores serán los siguientes:

1^{er} premio: el ensayo ganador obtendrá como premio un diploma y una medalla de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y la suma de \$ 5.000. A su vez, la escuela a la que representa recibirá la suma de \$ 50.000 que deberán ser destinados al mantenimiento y/o equipamiento del establecimiento.

1^a mención: el alumno obtendrá como premio un diploma y una medalla de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y la suma de \$ 2.500. A su vez, la escuela a la que representa recibirá la suma de \$ 25.000 que deberán ser destinados al mantenimiento y/o equipamiento del establecimiento.

2^a mención: el alumno obtendrá como premio un diploma y una medalla de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y la suma de \$ 1.000. A su vez, la escuela a la que representa recibirá la suma de \$ 10.000 que deberán ser destinados al mantenimiento y/o equipamiento del establecimiento.

Los tres ensayos ganadores serán publicados por la editorial de la Cámara de Diputados y distribuidos en formato digital a todas las escuelas secundarias del país.

Los tres estudiantes cuyos ensayos sean seleccionados viajarán a la ciudad de Buenos Aires para recibir la mención de la Cámara de Diputados. Los viáticos y gastos estarán a cargo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

5. Autorízase a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a convocar a través de los ministerios de Educación de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la participación y difusión del mismo.

Juan P. Tunessi. – Ricardo Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Bazze. – Bernardo J. Biella Calvet. – Gladys S. Espíndola. – Mario R. Fiad. – Ricardo R. Gil Lavedra. – Mario R. Negri. – Luis F. Sacca. – María L. Storani.